



LOS RETOS DE LA INFANCIA EN UN VERANO EXCEPCIONAL

Guía práctica para el desarrollo de
programas inclusivos de ocio
educativo en el verano de 2020



GOBIERNO
DE ESPAÑA

PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030



SECRETARÍA DE ESTADO
DE DERECHOS SOCIALES

ÍNDICE

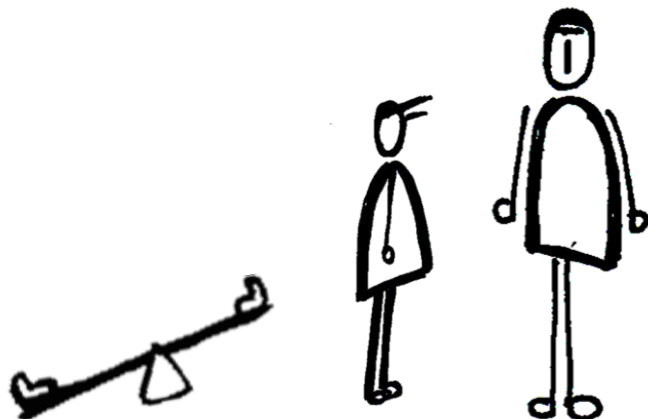
1. Introducción

2. Recomendaciones para un verano inclusivo y de calidad

3. Orientaciones pedagógicas para reforzar el componente educativo de los programas

4. Anexos

- 4.1. Anexo 1: Ficha a rellenar por el tutor/a de verano sobre cada participante
- 4.2. Anexo 2: Orientaciones para promover la participación infantil
- 4.3. Anexo 3: Orientaciones buen uso tecnología
- 4.4. Anexo 4: Afrontando situaciones de duelo
- 4.5. Anexo 5: Guía para la detección de situaciones de violencia en la infancia



I. INTRODUCCIÓN

La crisis sanitaria por el COVID19 ha puesto de manifiesto la necesidad de que las actuaciones orientadas al apoyo del desarrollo cognitivo y social de la infancia y la adolescencia deben adaptarse a la nueva normalidad. Como forma de apoyo a las administraciones públicas y a las entidades que organizan actividades dirigidas a infancia y adolescencia durante el verano, el Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil, el Ministerio de Educación y Formación Profesional, y las Direcciones Generales de Derechos de la Infancia y la Adolescencia y de Diversidad Familiar y Servicios Sociales del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 ofrecen esta caja de herramientas para orientar la ejecución de programas estivales.

Estos programas de ocio educativo veraniego son fundamentales para combatir el ‘olvido veraniego’ que afecta especialmente a la infancia y adolescencia más vulnerable agravando la brecha educativa. Los programas suponen también un apoyo a la conciliación y la corresponsabilidad de la vida laboral y familiar en los periodos no lectivos. El programa VECA desde el verano de 2018 sirve como instrumento de financiación de este tipo de programas con el fin de garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes (NNA) de hogares en situación de riesgo de pobreza o exclusión social y contribuir así a los Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS) 1, 2, 4 y 10 de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Este año los programas estivales serán especialmente críticos para asegurar el bienestar de la infancia y la adolescencia: se prevé un aumento de la demanda por la nueva situación en el mercado laboral, y unas necesidades distintas, mayores y más graves, a las que responder. El buen desarrollo de estos programas debe ser una prioridad, por lo que es importante que se adapten a las nuevas circunstancias sociales y sanitarias. Para ello, queremos poner a disposición de quienes diseñen y ejecuten estos programas un conjunto de herramientas que creemos pueden ser útiles para la adaptación. Entre estas herramientas se incluyen recursos relacionados con la promoción de sus derechos y con eventuales situaciones de riesgo o malestar de los niños, niñas y adolescentes que han podido producirse durante el confinamiento. Los materiales se agrupan en los siguientes apartados:

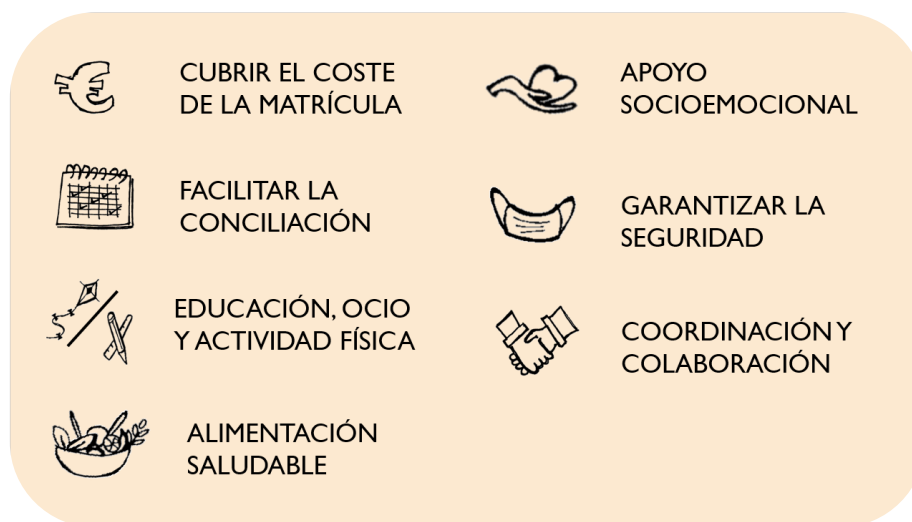
- Recomendaciones para un verano inclusivo y de calidad.
- Orientaciones pedagógicas para reforzar el componente educativo de los programas.

- Orientaciones para promover la participación infantil.
- Orientaciones buen uso tecnología.
- Afrontando situaciones de duelo.
- Guía para la detección de situaciones de violencia en la infancia.

Los programas de ocio educativo veraniego son fundamentales para combatir el ‘olvido veraniego’ que afecta especialmente a la infancia y adolescencia más vulnerable agravando la brecha educativa.



2. RECOMENDACIONES PARA UN VERANO INCLUSIVO Y DE CALIDAD



1.1. **Cubrir el total del coste de la tasa o matrícula para la infancia y adolescencia más vulnerable en programas de calidad abiertos a toda la población infantil.**

- Asegurar la participación de los NNA más desaventajados mediante la cobertura del 100% del coste de la tasa o matrícula y de los servicios complementarios.
- Para el resto de las familias es recomendable la implementación de un sistema de tarificación social que tenga en cuenta las situaciones excepcionales producidas por la crisis social y sanitaria, especialmente en el caso de familias monoparentales y numerosas, así como las que cuenten con personas con discapacidad.
- Los programas deben tener carácter inclusivo y abierto al conjunto de la población infantil y adolescente.

1.2. Facilitar la conciliación y la corresponsabilidad familiar y laboral, procurando horarios adaptables a las distintas jornadas laborales de los padres, madres o tutores y la mayor extensión durante el periodo estival.

- Ampliar la cobertura de las actividades del verano para atender al mayor número de NNA en situación de pobreza, incluyendo a quienes están en vulnerabilidad sobrevenida, producto de la crisis sanitaria.
- Procurar que la duración mínima de los programas sea de 3 a 5 semanas y una permanencia diaria de alrededor de cinco horas, con un triple objetivo:
 - Garantizar su efectividad pedagógica.
 - Asegurar alternativas de cuidado adecuado y continuado de los NNA, previniendo posibles situaciones de negligencia.
 - Facilitar la conciliación y la corresponsabilidad de la vida laboral y familiar.

1.3. Asegurar un equilibrio adecuado entre el componente educativo, de ocio, y actividad física, con incidencia en el refuerzo de competencias básicas, en particular las digitales.

- Reforzar el apoyo educativo para compensar la prolongada etapa sin docencia presencial, sin que esto suponga una merma del derecho al ocio y el esparcimiento.
- Dentro del refuerzo de competencias básicas, es recomendable el de competencias digitales para reducir la brecha existente en el uso de dispositivos, con un marcado carácter socioeconómico.

1.4. Garantizar el derecho a la alimentación saludable durante todo el periodo estival, sea integrado en los programas o como servicio complementario.

- Las actividades del verano deben incluir (a través de medios propios o de la alianza con otras organizaciones) el acceso a una alimentación saludable, que incluya, al menos, la comida principal y preferentemente una bolsa de desayuno o cena.
- La oferta debe garantizar una dieta saludable: variada y equilibrada, que incluya alimentos de distintos grupos, con una frecuencia adecuada y suficiente, y que se diseñe de acuerdo a las recomendaciones de profesionales en nutrición.
- Es imprescindible garantizar el derecho a la alimentación de los NNA en situación de vulnerabilidad socioeconómica, incluyendo los periodos en los que no asisten

a actividades, mediante ayudas en especie o transferencia directa a las familias, por ejemplo, con tarjetas monedero.

1.5. Proporcionar apoyo socioemocional y establecer protocolos de detección de situaciones de riesgo psicosocial.

- Establecer protocolos para la detección de situaciones de riesgo emocional, psicológico y social, y su derivación a profesionales competentes en los casos más graves.
- Actividades de expresión emocional y desarrollo de habilidades sociales, incluyendo actividades de reflexión sobre la experiencia y las situaciones derivadas del confinamiento.
- En la medida de lo posible, incluir profesionales de psicología infantil para atender posibles casos de afecciones derivadas del confinamiento o agravadas por el mismo.

1.6. Garantizar la seguridad siguiendo las indicaciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias.

- Potenciar los programas de proximidad, evitando la movilidad innecesaria.
- Estudiar la posibilidad de utilizar todos los espacios públicos con aforo suficiente para el desarrollo de los programas en condiciones de seguridad, como por ejemplo los centros educativos, centros cívicos, bibliotecas públicas, etc.
- Se deberá garantizar el cumplimiento de protocolos de seguridad en relación al aforo y ratio que disponga la autoridad sanitaria competente.
- No podrán participar aquellos NNA que presenten síntomas compatibles con COVID 19 o que convivan con personas que presenten los mismos síntomas o en aislamiento.

1.7. Potenciar la coordinación y colaboración entre actores públicos, privados y tercer sector para maximizar la cobertura y la complementariedad de los programas.

- Promover la sinergia entre las iniciativas organizadas para maximizar la cobertura.
- Impulsar la coordinación entre servicios sociales, administración educativa, tercer sector y otros actores para evitar la duplicidad de programas en el tiempo y el territorio.
- Establecer canales de información efectivos con las familias más vulnerables mediante la red primaria de servicios sociales y todas aquellas vías que se consideren adecuadas. La información debe ser accesible y fácil de comprender.

Estas actividades se dirigirán a mejorar el nivel de competencias básicas de los NNA, especialmente la competencia digital, esencial para aprender con el modelo de educación a distancia y para evitar la desconexión en posibles situaciones futuras.



3. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA REFORZAR EL COMPONENTE EDUCATIVO DE LOS PROGRAMAS

ENFOQUE DE LAS ACTIVIDADES

Se recomiendan dos ejes estratégicos de actividades basados en:

Adquisición de competencias básicas

Estas actividades se dirigirán a mejorar el nivel de competencias básicas de los NNA, especialmente la competencia digital, esencial para aprender con el modelo de educación a distancia y para evitar la desconexión en posibles situaciones futuras. Se recomienda detectar las necesidades de conectividad o equipos, y suplir estas carencias o derivar a las instancias correspondientes.

Recursos para el aprendizaje:

- Procomún. Red de Recursos Educativos en Abierto. Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF).
<http://procomun.educalab.es/es>
- Proyecto EDIA. Centro Nacional de Desarrollo Curricular en Sistemas no Propietarios (CEDEC).
<https://cedec.intef.es/recursos/>
- Aprendo en casa. Materiales y recursos educativos online. Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP)
<https://aprendoencasa.educacion.es/>
- Experiencias educativas inspiradoras. Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF).
<https://intef.es/recursos-educativos/experiencias-educativas-inspiradoras/>

- Guía “Alfabetización digital crítica. Una invitación a reflexionar y actuar”. Inés Bebea. 2015.
<http://procomun.educalab.es/es/ode/view/1461141358629>
- Comunidad de aprendizaje. Seguridad TIC y menores para educadores
<http://procomun.educalab.es/es/comunidades/seguridad-tic-y-menores-de-edad-para-educadores>
- AseguraTIC-Seguridad del menor en medios digitales. Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF).
<https://intef.es/aseguratic/>
- 'Cibervoluntarios Responde', apoyo online para seguir conectados. Fundación Cibervoluntarios.
<http://procomun.educalab.es/es/articulos/cibervoluntarios-responde-apoyo-online-para-seguir-conectados>

Actividades de acompañamiento socioemocional

Se recomienda la “Mentoría entre iguales”, en la que se propone el trabajo en parejas, con intención de estrechar lazos emocionales y fomentar el apoyo mutuo en todas las actividades del programa, para que en la medida de lo posible estos vínculos continúen durante el próximo curso.

Recursos mentoría entre iguales:

- Artículo “¿Son efectivos los programas de tutorización individual como herramienta de atención a la diversidad?” Fundación Jaume Bofill. 2015.
https://www.fbofill.cat/sites/default/files/Que_funciona%20en%20educacion_02_010116.pdf
- Artículo “Tutoría entre iguales, la diversidad en positivo”. Revista Aula de innovación educativa. 2006
<https://core.ac.uk/download/pdf/132120608.pdf>
- Aprendizaje, tutoría, ayuda y orientación entre iguales: buenas prácticas. Orientapas. Comunidad de Aprendizaje.
<http://orientapas.blogspot.com/2018/01/aprendizaje-tutoria-ayuda-y-orientacion.html>
- Artículo “Programa TEI, Tutoría entre iguales. Revista Innovación educativa. 2015
https://www.psicoragon.es/sites/default/files/tutoria_entre_iguales.pdf

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

- Se recomienda que el programa tenga un enfoque competencial que fomente un aprendizaje funcional, vinculado especialmente al saber hacer y al saber ser, desde la reflexión y la integración de los conocimientos y saberes, preferentemente los que se abordaron en el tercer trimestre.
- Proporcionar experiencias de vivencia, experimentación, manipulación, invitación a la creación, resolución, reflexión, búsqueda e indagación, con la intención de generar aprendizajes significativos, con un enfoque personalizado que permita atender a la diversidad.
- Usar metodologías activas, siendo la más recomendable el aprendizaje basado en proyectos, orientado hacia el aprendizaje-servicio, para fomentar la reflexión en NNA sobre su entorno, la situación que les rodea y de cómo poder incidir sobre ella con intención de mejorarla.
- Los aprendizajes se deben enfocar en ámbitos de conocimiento y no en asignaturas siguiendo los principios de globalización e interdisciplinaridad.
- Diseñar actividades en las que los NNA de diferentes edades trabajen conjuntamente para dotar de mayor flexibilidad al programa, fomentar nuevos lazos socioafectivos y proporcionar roles diferentes en la construcción de las experiencias de aprendizaje.
- Desarrollar la mayor cantidad posible de las actividades al aire libre para equilibrar así la situación de confinamiento.
- Fomentar actividades de carácter expresivo y creativo que den protagonismo a la dimensión físico-motriz.

Recursos sobre metodologías activas de aprendizaje

Aprendizaje basado en problemas (ABP):

- Monográfico “Aprendizaje Basado en Problemas”. Fundación Telefónica.
<https://observatorio.profuturo.education/wp-content/uploads/2014/12/Monografico-Aprendizaje-Basado-en-Problemas.pdf>

Aprendizaje basado en proyectos (ABP):

- ABP. Aprendizaje basado en proyectos (Infantil y Primaria). Materiales del curso. Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF).
<http://formacion.intef.es/course/view.php?id=649>

- ABP. Aprendizaje basado en proyectos. (Secundaria y Bachillerato). Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF).
<http://formacion.intef.es/course/view.php?id=650>
- Guía “Aprendizaje Basado en Proyectos para (R)evolucionar la educación”. Obra Social “la Caixa”.
<https://www.educaixa.com/documents/10180/21214156/Resumen+de+la+conferencia.pdf/dadcb0-9b65-6aaf-cdde-02dfc71170ca?t=1547140026751>
- Artículo “Aprendizaje basado en proyectos. Cómo construir una aventura para el aprendizaje. Juanjo Vergara. 2019.
<https://www.juanjovergara.com/post/2019/09/22/aprendizaje-basado-en-proyectos-c%C3%B3mo-construir-una-aventura-para-el-aprendizaje>
- Infografía. Cómo diseñar un proyecto. Renovacentia.
<https://renovacentia.com/como-disenar-un-proyecto-en-abp/>
- Infografía. Inventario de acciones competenciales para enriquecer los proyectos. Renovacentia.
<https://renovacentia.com/inventario-de-acciones-competenciales-para-enriquecer-los-proyectos-de-abp/>
- Guía “Instrumentos para aplicar el Aprendizaje Basado en Proyectos empleando Canvas”. Aleyda Leyva Chévez. Cuaderno 2.0.
<https://cuaderno20.wixsite.com/aleyda-leyva/kit-abp>
- Canvas para diseñar proyectos. Conecta 13.
https://i2.wp.com/conecta13.com/wp-content/uploads/2015/06/CANVAS_Proyectos_C13_alta_resolucion.png

Aprendizaje Servicio:

- Aprendizaje Servicio a través de la programación de Apps. Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF).
<http://formacion.intef.es/course/view.php?id=728>
- Web de la Red española de Aprendizaje-servicio.
<https://aprendizajeservicio.net/que-es-el-aps/>
- Web de Roser Batlle. Experta en Aprendizaje Servicio.
<https://roserbatlle.net/>

- Centro Promotor del Aprendizaje y Servicio Solidario en Euskadi. Fundazioa Zerbikas
<http://www.zerbikas.es/>
- Guía básica de Aprendizaje Servicio. Proyecto de intervención comunitaria intercultural. Ayuntamiento de Leganés. 2013
http://www.imes-uam.es/docs/Guia_Basica_Aprendizaje-Servicio-ICI-Leganes.pdf
- Aprendizaje-Servicio: éxito educativo y servicio social emprenden juntos. Fundación Telefónica. 2014
<https://observatorio.profuturo.education/blog/2014/04/15/aprendizaje-servicio-exito-educativo-y-servicio-social-emprenden-juntos/>

ORGANIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- El personal implicado debe contar con tiempo suficiente para la preparación de los aspectos educativos del programa, por lo que sería conveniente que estuviese contratado con antelación.
- Idealmente, cada NNA debería tener un tutor/a de verano, que preferiblemente será un docente o personal cualificado para desempeñar esta función.
- El tutor/a de verano elaborará un informe de cada participante que debería llegar al tutor correspondiente del próximo curso escolar 2020/21 (o a la Jefatura de Estudios del centro en cuestión) así como a las familias, al que podrá incorporar recomendaciones de trabajo para el resto del verano. Se incluye en el Anexo I un ejemplo de ficha para el tutor/a de verano.
- Se recomienda que para atender la situación de NNA con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), se cuente con el apoyo de profesorado de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, para realizar el plan de atención individualizado y la evaluación.

Recursos para la evaluación

- Banco de Rúbricas. Centro Nacional de Desarrollo Curricular en Sistemas no propietarios (CEDEC).
<https://cedec.intef.es/banco-de-rubricas-y-otros-documentos/>
- Ficha para la elaboración del informe (véase Anexo I).

PERSONAL IMPLICADO EN EL PROGRAMA

- Las actividades educativas deberán ser desempeñadas preferentemente por docentes.
- Asegurar la configuración de un equipo multidisciplinar que dé cobertura a los principales ámbitos sobre los que se plantea el programa: el ámbito socioeducativo y el lúdico-recreativo.
- Dado el carácter prioritario de la alfabetización digital, es recomendable que el personal tenga un nivel de competencia digital de al menos CI según Marco Común de Competencia Digital Docente del INTEF, y dominio y experiencia en el uso de metodologías activas, especialmente en Aprendizaje por proyectos y aprendizaje-servicio.

4. ANEXOS



4.1. Anexo I: Ficha a rellenar por el tutor/a de verano sobre cada participante

NOMBRE DEL ALUMNO/A:

- Edad:
- Curso finalizado:
- Centro escolar de procedencia:
- Centro escolar de destino:
- Datos personales relevantes a destacar:

ASPECTOS A VALORAR

A) ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

1. **Competencia en comunicación lingüística.** Se refiere a la habilidad para utilizar la lengua, expresar ideas e interactuar con otras personas de manera oral o escrita.
2. **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.** La primera alude a las capacidades para aplicar el razonamiento matemático para resolver cuestiones de la vida cotidiana; la competencia en ciencia se centra en las habilidades para utilizar los conocimientos y metodología científicos para explicar la realidad que nos rodea; y la competencia tecnológica, en cómo aplicar estos conocimientos y métodos para dar respuesta a los deseos y necesidades humanos.
3. **Competencia digital.** Implica el uso seguro y crítico de las TIC para obtener, analizar, producir e intercambiar información.

4. **Aprender a aprender.** Es una de las principales competencias, ya que implica que el alumno desarrolle su capacidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, organizar sus tareas y tiempo, y trabajar de manera individual o colaborativa para conseguir un objetivo.
5. **Competencias sociales y cívicas.** Hacen referencia a las capacidades para relacionarse con las personas y participar de manera activa, participativa y democrática en la vida social y cívica.
6. **Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.** Implica las habilidades necesarias para convertir las ideas en actos, como la creatividad o las capacidades para asumir riesgos y planificar y gestionar proyectos.
7. **Conciencia y expresiones culturales.** Hace referencia a la capacidad para apreciar la importancia de la expresión a través de la música, las artes plásticas y escénicas o la literatura.

B) ESTADO ANÍMICO EVIDENCIADO

- Entusiasmo, diversión, actitud positiva
- Deseo de participar

C) ACTITUD ANTE LAS NORMAS SANITARIAS

- Interiorización de las normas
- Esfuerzo por cumplirlas: distancia, lavado de manos, precaución

D) PROBLEMAS PARA PODER SEGUIR LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

- Necesidades de equipamiento
- Problemas de conectividad
- Otros..

RECOMENDACIONES DE TRABAJO ESPECÍFICO DURANTE LAS VACACIONES:

4.2. Anexo 2: Orientaciones para promover la participación infantil

La participación infantil es un derecho que tienen todos los niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA) y que está recogido en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). En términos generales, la “participación infantil”, como derecho del NNA a ser escuchado y principio transversal de la CDN, sea quizás el derecho con mayor dificultad para su comprensión desde el mundo adulto y por tanto, para su aplicación efectiva, teniendo en cuenta las condiciones de edad y/o madurez de un NNA.

En nuestro país, la Ley Orgánica 1/1996, regula el derecho fundamental del menor a ser oído y escuchado sin discriminación alguna por razón de edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia.

Para garantizar que los NNA puedan ejercitar este derecho por ellos mismos conforme a su edad, capacidad y circunstancias personales, la información deberá ofrecérseles en lenguaje comprensible y en formatos accesibles y adaptados.

Para que la participación sea efectiva y genuina es necesario que se entienda como un **proceso**, y no como un acontecimiento singular y aislado.

La Observación General nº 12 del Comité de Derechos del Niño establece que todos los procesos en que sean escuchados y participen uno o varios NNA deben ser:

- Transparentes e informativos
- Voluntarios
- Respetuosos
- Pertinentes
- Adaptados a su capacidad y a la evolución de sus facultades
- Incluyentes (evitando la discriminación de cualquier tipo)
- Apoyados en la formación
- Con precaución ante cualquier riesgo y sus consecuencias

- Con responsabilidad respecto al seguimiento y evaluación del resultado de sus opiniones.

Los propios NNA pueden participar como instructores y facilitadores para propiciar la participación efectiva; con la necesaria formación para reforzar sus aptitudes respecto a concienciación acerca de sus derechos y capacitación para organizar reuniones, recaudar fondos, tratar con los medios de difusión, hablar en público y hacer tareas de promoción.

De acuerdo con el manual elaborado por la Generalitat Valenciana, UNICEF Comité Español y Save the Children, “Participar también es cosa de niños”, la participación infantil supone generar en los NNA confianza en sí mismos y un principio de iniciativa. Además, los sitúa como sujetos sociales con la capacidad de expresar sus opiniones y decisiones en los asuntos que les competen directamente como la familia, la escuela y la sociedad en general.

Este proceso educativo implica el fomento de actitudes y valores y la adquisición de habilidades y destrezas. Promueve el desarrollo cognitivo de los NNA de manera que los lleve a integrar esquemas de pensamiento cada vez más complejos y a la consolidación de actitudes de apertura y diálogo que les haga tener comportamientos más integrales.

Otra cuestión importante es que la participación permite a los NNA desarrollar aptitudes para expresarse y ser partícipes de los procesos que los rodean. Estos aspectos les ayudan a valorar sus cualidades, mejorando su autoestima, y a conocer mejor el entorno que le rodea, permitiéndoles tener una mayor confianza para desenvolverse en él.

La participación infantil nunca debe concebirse como una simple participación de NNA, sino como una participación en permanente relación con los adultos, y debe ser considerada como un proceso de aprendizaje mutuo tanto para ellos como para los adultos.

TRABAJAR LA PARTICIPACIÓN CON GRUPOS: ALGUNOS CONCEPTOS BÁSICOS (PARTICIPAR TAMBIÉN ES COSA DE NIÑOS. GUÍA DIDÁCTICA PARA EL PROFESORADO)

I. La información

Los NNA deben conocer que tienen derecho a participar, por lo que es importante promover acciones de sensibilización sobre el contenido de la Convención sobre los Derechos del Niño. Así mismo, es fundamental que la

	información que reciban sea adecuada a su edad.
2. El tiempo	Los NNA tienen derecho a decidir cuándo y cómo quieren participar.
3. El grupo	La participación va unida al desarrollo del grupo, por lo cual es fundamental trabajar las habilidades sociales y una serie de valores que favorezcan la participación en el grupo.
4. Con o sin adultos	La participación de los NNA depende en gran parte del papel de las personas adultas, que deben participar conjuntamente en los proyectos que se lleven a cabo.

PARA TRABAJAR LA PARTICIPACIÓN INFANTIL EN GRUPO

Reglas de oro:

1. Respeta a los demás.
2. Respeta las diferentes ideas, culturas, lenguas.
3. Escucha atentamente lo que dice cada compañero.
4. Respeta el turno de palabra.

Los NNA deben entender de qué se trata el proyecto, para qué se hace y cuál es su rol en él.

Los NNA deberían estar involucrados desde las etapas primeras, lo antes posible, de cualquier iniciativa.

Todos deben ser tratados con el mismo respeto sin importar su edad, situación, origen étnico, habilidades y otros factores.

Las reglas fundamentales deben establecerse desde el principio con todos los participantes.

La participación debe ser voluntaria.

Los NNA tienen derecho a ser respetados por sus puntos de vista y experiencia.

Y, además, es importante:

Respetar los diferentes ritmos y formas de participar.

Integrar las capacidades creativas y lúdicas de la niñez y la adolescencia.

Tener conciencia de que podemos equivocarnos al utilizar la participación en el aula. Puede que los intentos iniciales no den los resultados esperados, pero ya es un comienzo. Y primero de todo, debemos interiorizar la participación nosotros mismos.

Hacer partícipes a los NNA del diseño de las reglas de la actividad o proyecto a realizar.

Respetar los derechos de los NNA en todo momento.

Dar respuesta a las expresiones de los NNA. La participación es diálogo.

RECURSOS

- Entendiendo la participación Infantil. Ideas, estrategias y dinámicas para trabajar la participación infantil paso a paso. (Ciudades Amigas de la Infancia. UNICEF Comité español, 2014):
https://ciudadesamigas.org/wp-content/uploads/2015/01/entendiendo_participacion.pdf
- Participar también es cosa de niños. Guía didáctica para el profesorado. (Generalitat Valenciana, UNICEF Comité Español y Save the Children, 2003)
<https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/guiaparticipacionvalencia.pdf>
- A participar se aprende participando. Guía metodológica sobre los derechos de infancia. (Plataforma de Infancia, 2015)
<http://plataformadeinfancia.org/documento/a-participar-se-aprende-participando-guia-metodologica-sobre-derechos-de-infancia/>

4.3. Anexo 3: Orientaciones buen uso tecnología

Para los padres y educadores, en ocasiones resulta complejo comprender por qué los niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA), en general, hacen un uso intensivo de Internet para divertirse y comunicarse con otras personas. A ellos no les suele parecer excesivo, no comparten las preocupaciones de muchos adultos a la hora de intentar controlar su uso, de limitar los tiempos o incluso prohibir algunos contenidos.

Para la infancia y la adolescencia, la Red es un entorno tan natural como cualquier otro, que complementa o mejora la variedad de espacios en los que pueden comunicarse o divertirse. Relacionarse con otras personas de su edad es uno de los objetivos principales, que en la actualidad puede combinarse con cualquier otra actividad. Por ejemplo, pueden ver un vídeo a través de Internet o competir en un juego en línea, y luego compartir su opinión o su experiencia en las redes sociales.

Estas características de Internet y de la tecnología actual ofrecen infinitas oportunidades en cuanto al acceso a información, contenidos y vías de comunicación. Pero a su vez, suponen un medio en el que surgen nuevos riesgos, que NNA y profesionales deben conocer. También es un entorno en el que los riesgos y conflictos tradicionales pueden volverse más complejos, de nuevo como consecuencia de dichas particularidades propias de la Red.

La presión social propia de esta etapa de desarrollo puede unirse a otras circunstancias que facilitan el contacto con las posibles amenazas de Internet, siendo más vulnerables aquellas personas menores de edad que se encuentren en situación de riesgo social. Una baja autoestima, un incorrecto desarrollo de las habilidades sociales o un entorno social inapropiado, pueden acentuar las posibilidades de caer en estos riesgos asociados al uso de la tecnología.

Las consecuencias de sus actos en Internet pueden afectar a los NNA de forma grave, tanto en su infancia y adolescencia, como en el futuro (identidad y reputación digital). El acompañamiento para adecuar el uso de la tecnología a su etapa de desarrollo, así como la sensibilización y formación son la clave para garantizar una prevención efectiva y una respuesta positiva ante los conflictos. Los adultos de referencia para la persona menor de edad, como un educador de confianza con el que pueda compartir sus preocupaciones, siempre serán el primer paso para gestionar los problemas y resolverlos de forma positiva.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN

La mayor parte de las pautas que se sugieren a continuación, no precisan de grandes conocimientos en informática o redes sociales, solo requieren de interés y experiencia a la hora de comunicarse y relacionarse de forma adecuada.

Utilización de contenidos positivos:

- Mostrar a los NNA dónde pueden encontrar contenidos de calidad, adecuados a su edad y madurez. Seleccionar con ellos juegos, páginas web y redes sociales que sean positivos para su desarrollo, divertidos y actuales.
- Proporcionarles estrategias para comparar e identificar fuentes de información fiables, que les permitan satisfacer su curiosidad, resolver sus dudas y averiguar cuando un contenido es falso o erróneo.

Aplicar medidas de uso equilibrado, supervisión y control:

- Establecer unas normas de uso de Internet y de los dispositivos conectados, que determinen por cuánto tiempo, en qué momentos y espacios se pueden usar, y con qué objetivo. Estas normas deberán adaptarse a cada NNA, por ejemplo, hasta los dos años de edad se recomienda que no haya uso, y desde ahí hasta los cinco años un máximo de dos horas diarias. En todo caso, se ha de evitar el uso en la cama, resaltando la necesidad de desconectarse al menos una hora antes de irse a dormir para prevenir la aparición de trastornos del sueño.
- Es interesante que los NNA tengan cierto grado de participación en la redacción de estos límites, para que puedan sentirse implicados y los acepten con más responsabilidad.
- La supervisión de horarios, contenidos visitados y contactos debe ser una tarea habitual y normalizada, de forma que los NNA sean más conscientes del uso que hacen de Internet, y se puedan identificar problemáticas derivadas de un empleo inadecuado de su tiempo de uso de dispositivos e Internet.
- Existen medidas tecnológicas que se pueden emplear para facilitar el control y la supervisión, como las herramientas de control parental, los sistemas de filtrado de contenidos o las opciones de administración de los dispositivos. Dichas herramientas no sustituyen en ningún caso la supervisión directa de un adulto, pero pueden ser un complemento que le ayude en dicha tarea.
- Es necesario fomentar actividades alternativas de ocio saludable, ampliando las perspectivas de NNA.

DECÁLOGO DE USO SEGURO Y RESPONSABLE DE INTERNET PARA LA PROTECCIÓN A LA INFANCIA

1. Fomentar el pensamiento crítico	Desarrollar su capacidad de crítica para discernir entre los contenidos a su alcance, identificar si son apropiados, o si se les está intentando manipular.
2. Proteger sus dispositivos y servicios	Tener un adecuado nivel de protección y configuración de los dispositivos y de la información que contienen es imprescindible para prevenir riesgos en Internet.
3. Crear una identidad digital positiva	Es fundamental que aprendan a proteger su información más sensible, construyendo una identidad digital positiva que refuerce su seguridad dentro y fuera de la Red.
4. La importancia de decir no	Reforzar su confianza para decir no a las situaciones que les incomodan, o les puedan suponer un riesgo en el uso de sus datos personales.
5. Uso equilibrado, supervisión y control	Promover desde la infancia un uso equilibrado de Internet, con normas claras, medidas de supervisión y control, y fomentando contenidos positivos.
6. Aprender a actuar frente a un problema	Conocer y utilizar los mecanismos de denuncia y bloqueo disponibles, y saber pedir ayuda. Los profesionales de servicios de protección a la infancia han de disponer de pautas claras para afrontar las problemáticas relacionadas con Internet.
7. Gestionar la ciberseguridad	Los datos personales de NNA en muchos casos son especialmente sensibles. Se han de tratar y proteger adecuadamente para evitar daños a los menores de edad.
8. Mejorar la competencia digital	Debe existir el compromiso de colaborar y ayudar en los procesos educativos de los NNA,

<p>9. Recursos para menores de edad</p> <p>10. Saber pedir ayuda</p>	<p>también en el medio digital, contribuyendo a su desarrollo e inclusión.</p> <p>La ciberseguridad es parte de su día a día. Para reforzarlo es útil trabajar de forma dinámica e interactiva con recursos atractivos como los Materiales Didácticos de IS4K.</p> <p>Ante un problema en línea, han de comunicarlo a un adulto de confianza. NNA y profesionales de servicios de protección a la infancia cuentan con apoyo gratuito y confidencial de la Línea de Ayuda en ciberseguridad de INCIBE (900 116 117).</p>
--	--

Información seleccionada y ampliación de contenidos en:

- [“Guía de uso seguro y responsable de Internet para profesionales de servicios de protección a la infancia”](#). Observatorio de la Infancia e Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) 2019.

RECURSOS

- Consejos de ciberseguridad para el teletrabajo de docentes:
<https://www.is4k.es/blog/consejos-teletrabajo-docentes>
- Kit para Educadores:
<https://www.is4k.es/kit-para-educadores>
- Guía para centros educativos (Agencia Española de Protección de Datos):
<http://tudecideseninternet.es/aepd/images/guias/GuiaCentros/GuiaCentrosEducativos.pdf>

4.4. Anexo 4: Afrontando situaciones de duelo

Hablar de la muerte con los NNA no es fácil. Ocultar el dolor y la muerte es algo que los adultos hacen para proteger a los niños y niñas de la pena que genera y del propio dolor. De ese modo, restamos naturalidad a una realidad que nos acompaña desde el momento en que nacemos.

Consideramos a los adolescentes como adultos, damos por hecho que lo saben todo y no les tenemos en cuenta a la hora de hablar de la muerte cuando esta se produce. Evitamos responder a sus preguntas y dar explicaciones, consideramos que lo saben todo y no las necesitan.

A modo de resumen podríamos decir que:

- Se ha perdido la naturalidad de la muerte y saber lo que implicaba.
- Consideramos la muerte como un tabú del que es preferible no hablar.
- El instinto de protección nos lleva a alejar la muerte de los niños para protegerles del dolor y de nuestra propia angustia.

LA IMPORTANCIA DE HABLAR DE LA MUERTE

- Los NNA se preguntan, intuyen y conocen de alguna forma la existencia de la muerte. Si no obtienen respuestas o éstas son confusas, elaborarán sus propias ideas acerca de lo que significa morir. Estas teorías son siempre limitadas y están marcadas por su pensamiento y por su saber emocional, lo que sin duda podrá aumentar su angustia y su malestar. El concepto de muerte evoluciona con la edad y los niños van asimilando cosas a medida que crecen.
- Si no atendemos el concepto de muerte, el NNA elaborará teorías que a menudo son más duras que la propia realidad, de ahí que resulte imprescindible ofrecerles respuestas sinceras y claras para que el NNA entienda. De ese modo, confiará en nosotros y podrá ir adquiriendo matices.
- Es de vital importancia saber cómo va adquiriendo el NNA el concepto de “muerte” y de “estar muerto” a lo largo de su desarrollo evolutivo. Es importante saber qué entiende, qué se pregunta y con qué fantasea a cada edad, para poder

ayudarle a que se aproxime a esta realidad de una manera veraz y menos angustiada.

- Es necesario explicar 4 conceptos clave para que los niños manejen la muerte y esas dimensiones irán evolucionando con la edad. Dichos conceptos son:
 - La muerte es universal, es decir, todos los seres vivos mueren.
 - La muerte es irreversible, quien se muere no vive más.
 - La muerte produce una interrupción de las funciones vitales.
 - Toda muerte tiene una causa y es física, no se debe a nada que los niños puedan haber hecho.
- Estar en duelo es doloroso para todas las personas, pero más doloroso y angustiante es estar en duelo para un NNA, cuando no entiende los por qué. Los NNA necesitan nuestra ayuda y nuestro acompañamiento, porque su concepto de muerte está en construcción, así como su propia elaboración del duelo.

CLAVES PARA AYUDAR A LOS NNA EN DUELO

1. Solicitar ayuda para la familia	Cuando un NNA está en duelo es necesario atender a la familia, porque es ésta quien principalmente le va a dar soporte y contención.
2. Ofrecer al NNA compañía y soporte familiar	Los NNA necesitan vivir arropados e integrados en la familia y participar en las dinámicas de despedida.
3. Restablecer cuanto antes la vida cotidiana del NNA	Es necesario no descuidar las rutinas y los cuidados cotidianos del NNA. Sentir que su vida no se desmorona y que quienes le rodean siguen atendiéndole es vital para su propia recuperación.
4. Ayudar a que el NNA pueda hablar y expresar lo que piensa, duda y siente sobre lo sucedido	Con su ejemplo, el adulto debe servir de modelo de comunicación ofreciendo al NNA la posibilidad de que se exprese.
5. Conocer aquellas claves necesarias para explicar al NNA la muerte de un ser querido y ayudarles en su duelo	Decirle siempre la verdad acorde a su momento evolutivo y emocional. Explicarle la muerte en términos físicos y reales. Ayudarle con sus dudas e inquietudes. Buscar ayuda profesional si es necesario.

6. Utilizar, si es necesario, algunas herramientas útiles para ayudar al NNA en la elaboración de su duelo.

Hablemos de duelo. [Manual práctico para abordar la muerte con niños y adolescentes](#) (Fundación Mario Losantos del Campo, 2016).¹

RECURSOS

- Situaciones traumáticas en la Infancia. Como afrontarlas. (COP-Defensor del Menor):
https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/2004_Infancia_situaciones_traumaticas.pdf
- Estrategias exitosas para hablar con niños y niñas pequeñas:
https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/HABLAR%20CON%20NI%C3%91OS_MAN_1992_C%C3%B3mo%20hablar%20con%20ni%C3%B1os%20peque%C3%B1os.pdf

¹ Además de recomendaciones para explicar la muerte en función de la edad del menor y cómo atender el duelo en función de la etapa del desarrollo del niño, dispone de un apartado de recursos para trabajar la muerte en familia y recomendaciones para abordar el duelo en el aula. También tiene un capítulo centrado en la atención del duelo en personas con discapacidad intelectual, así como un apartado de preguntas y respuestas que atiende a las dudas más comunes que suelen plantear los padres.

4.5. Anexo 5: Guía para la detección de situaciones de violencia en la infancia

Quienes se dedican a la atención de niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA) tienen una posición privilegiada para detectar posibles situaciones de maltrato infantil, y una importante responsabilidad a la hora de ponerlas en conocimiento de la autoridad competente, notificando posibles casos de maltrato físico, psíquico, sexual, negligencia, abandono emocional o exposición a violencia en el ámbito doméstico.

La Ley Orgánica 1/1996, de protección jurídica del menor, modificada por la Ley 26/2015 de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, establece que “toda persona o autoridad y especialmente aquellos que por su profesión o función detecten una situación de maltrato, de riesgo o de posible desamparo de un menor, lo comunicarán a la autoridad o sus agentes más próximos, sin perjuicio de prestarle el auxilio inmediato que precise”.

Madres, padres o tutores, familiares, profesores y todos los profesionales o grupos implicados con NNA deben prevenir, detectar y notificar a la autoridad más próxima cualquier sospecha o posible situación de desatención o maltrato.

MALTRATO Y VIOLENCIA HACIA LA INFANCIA

Se entiende por violencia "toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual".

En función de quien lo ejerza el maltrato puede ser:

- Maltrato familiar: cuando es ejercido por los padres, tutores o familiares del menor, colocando a éste en una situación de desprotección.
- Maltrato extra-familiar: cuando el perpetrador del acto violento procede de otros círculos de confianza del menor (ámbito educativo, actividades de tiempo libre, etc.).
- Maltrato entre iguales o acoso escolar, incluidos grooming, ciberbullying, etc.

En función de su modalidad, siguiendo los trabajos del Observatorio de la Infancia del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, se reconocen varias tipologías básicas de maltrato infantil:

- **Maltrato físico:** cualquier acción no accidental por parte de los padres/tutores que provoque daño físico o enfermedad en el NNA o le coloque en grave riesgo de padecerlo.
- **Maltrato emocional:** cualquier acción que provoque, o pueda provocar, serios deterioros en el desarrollo emocional, social e intelectual del NNA, tales como rechazar, aislar, ignorar o aterrorizar.
- **Negligencia:** que las personas responsables del cuidado del NNA dejen o se abstengan, de forma temporal o permanente, de atender las necesidades físicas, emocionales e intelectuales del NNA, aunque cuenten con los recursos para hacerlo.
- **Abuso sexual:** cualquier comportamiento en el que un NNA es utilizado por un adulto u otro menor de 18 años, cuando éste sea significativamente mayor que el menor-víctima, como medio para obtener estimulación o gratificación sexual, ya sea del adulto o de otra persona. Se incluyen todos los delitos contra la libertad e integridad sexual.

En función de su gravedad el maltrato puede ser:

- **Leve o moderado:** definido por la existencia de indicadores físicos, psicológicos y/o sociales de maltrato que se pueden abordar educativamente en el entorno sociofamiliar del NNA.
- **Grave:** cuando la situación es urgente por la existencia de indicadores físicos, psicológicos y/o sociales de maltrato o explotación que ponen en peligro la integridad y bienestar del NNA.

El NNA ante el maltrato

En general, los NNA no saben defenderse del maltrato de sus agresores. Este hecho se acentúa cuanto menor es su edad. La diferencia en la edad de NNA puede marcar también una diferencia en su forma de manifestar el maltrato y, por tanto, los indicadores deben adecuarse a esa diferencia. En general, las víctimas de violencia menores de edad no piden ayuda, por temor, desconfianza, autculpabilidad, creencia de que lo que les pasa es normal, sentimientos contradictorios con la figura agresora, etc. Esta actitud les sitúa en una posición todavía más vulnerable ante quienes les agreden.

INDICADORES DE MALTRATO

Llamamos indicadores a las pistas que pueden ayudar a advertir manifestaciones de que algo va mal. Los reflejados aquí son algunos de ellos: las CCAA cuentan con Hojas de detección y notificación de casos de maltrato infantil.

Importante: salvo casos extremos, ningún indicador evidencia, por sí solo, la existencia de maltrato, aunque puede ser un signo de alerta. La presencia de tales signos no implica necesariamente que exista el maltrato. Hay que fijarse en la frecuencia de estas señales, cómo, dónde y con quién se producen.

No siempre es fácil su detección. A veces no aparecen indicadores específicos y claros. Las conductas y lesiones compatibles con maltrato pueden ser similares a otras situaciones clínicas y existe una gran heterogeneidad en las manifestaciones y con frecuencia se dan varios tipos de maltrato (físico, emocional, negligencia física, negligencia emocional y abuso sexual). Esto muestra la necesidad de poner en conocimiento de los profesionales de los Servicios sociales de atención primaria o de las Entidades Públicas de Protección a la Infancia de cada Comunidad Autónoma, cualquier sospecha de posible maltrato hacia el niño, niña o adolescente, que podrán hacer procesos de diagnóstico con mayores garantías.

Indicadores en NNA a título orientativo

Físicos:

- Presencia de lesiones:
 - En especial cuando se observa coexistencia de lesiones antiguas y nuevas que hacen sospechar de traumatismos repetidos (moratones, magulladuras, quemaduras, fracturas).
 - Las lesiones se observan en partes del cuerpo que difícilmente se darían en una caída normal (como en zonas retroarticulares y en el cuello).
 - Las explicaciones sobre estas lesiones son extrañas, poco convincentes.
- La negligencia y abandono de las necesidades primarias de salud, higiene y alimentación pueden detectarse si el NNA refiere, o se observa, que:
 - No realiza alguna de las comidas diarias.
 - Lleva ropa inadecuada al tiempo.
 - Se evidencia una falta de hábitos de higiene.
 - Come con apetito desmesurado o demanda una alimentación inadecuada.

De comportamiento:

- El NNA se muestra cautelosa/o respecto al contacto físico con adultos.
- Refiere que nadie le quiere o se infravalora.
- Busca protección en el monitor/a de una forma exagerada.
- Manifiesta una exagerada facilidad de adaptación a desconocidos.
- Busca llamar la atención constantemente.
- Muestra conductas muy infantiles y/o demasiado adultas para su edad.
- Muestra cambios repentinos en su comportamiento y en el estado de ánimo.
- Se muestra agresivo con los adultos y con sus compañeros, trata mal y destroza el material, se autolesiona, miente frecuentemente, es demasiado exigente y se enfada con facilidad, amenaza para conseguir lo que busca.
- Manifiesta actitudes repetidas de prepotencia, tiranía con sus iguales, conductas antisociales: fugas, vandalismo, pequeños hurtos; muestra una constante actitud defensiva, de alerta, hipervigilante.
- Comportamiento o conocimiento sexual inapropiado para la edad.
- Absentismo o abandono de las actividades a las que debería regularmente.
- Conductas de huida y evitación.
- Miedo a estar solo/a, sentimiento de indefensión.
- Mantenerse en estado de alerta de manera constante

Específicos en niñas y niños entre 0 y 3 años:

En menores de 2 o 3 años, en casos de discapacidad psíquica grave, etc., no será posible obtener su testimonio y la detección sólo puede realizarse a través de:

- Signos y señales de alerta, como presencias de una lesión o de lesiones múltiples y/o antiguas cicatrices, inexplicables según la versión de los padres.
- Mejora física y psíquica de la niña o el niño cuando acude a las actividades de tiempo libre, en función de la duración de las mismas,
- Retraso del desarrollo que coexiste con conductas de inhibición.

- Presencia abundante de síntomas de introversión, indicativos de depresión tales como tristeza, falta de sonrisa.
- Aprensivo cuando lloran otros niños, llanto inconsolable.
- Falta de expresividad facial y gestual, respuesta apagada a los estímulos, carece de llanto y ausencia de quejas ante el dolor, falta de conductas de juego, balanceo.
- Evitación del contacto personal, especialmente hacia los adultos, incluido el rechazo a los padres.

En los padres o cuidadores:

- Tienen una imagen negativa de sus hijos/as; les culpan, desprecian o desvalorizan.
- Crean expectativas inalcanzables o exageradas en sus hijos/as.
- Tienen un trato desigual entre hermanos/as.
- Emplean y justifican una disciplina excesivamente rígida y autoritaria en la crianza o toleran y disculpan comportamientos del NNA sin poner límites.
- No se preocupan por las necesidades físicas, emocionales y educativas del hijo y se rehúsa a recibir ayuda para solventar estas situaciones.
- Se muestran extremadamente protectores o celosos, limitando su contacto con otros niños y niñas, en especial si son del sexo opuesto.
- Muestran síntomas de haber consumido drogas o alcohol.

Como se ha apuntado anteriormente, salvo casos extremos, ningún indicador evidencia, por sí solo, la existencia de maltrato.

¿Qué hacer ante una sospecha de maltrato?

Ante cualquier sospecha de maltrato infantil los profesionales de los distintos ámbitos deben notificarlo a los organismos responsables, sin perjuicio del deber de denunciar ante la autoridad judicial o el Ministerio Fiscal los hechos, si el maltrato detectado pudiera ser constitutivo de delito.

Para facilitar la detección, notificación y/o denuncia de los ciudadanos, las administraciones públicas y las ONG promueven líneas de ayuda telefónica (al teléfono 116.111) o webs, así como las hojas de notificación oportunas para hacer llegar esta información a los organismos responsables (Servicios Sociales de Atención Primaria, Servicios de Protección a la Infancia, Fiscalía y Cuerpos y Fuerzas de Seguridad).

Entendemos por Notificar el transmitir o trasladar información por parte de un ciudadano o profesional sobre el supuesto caso de riesgo o maltrato infantil a la autoridad o a sus agentes más próximos, sin perjuicio de prestarle el auxilio inmediato que precise. Notificar es facilitar que el NNA reciba la ayuda que necesita. No debe confundirse notificación con denuncia.

En caso de sospecha de maltrato infantil, el profesional a cargo debe recoger información sobre el NNA, comunicar las observaciones realizadas al responsable del centro, evaluando el riesgo o la urgencia. Es importante proceder con discreción y recordar que los datos del NNA y de la familia son privados y confidenciales.

Ante el riesgo de maltrato leve o moderado, la notificación se debe dirigir hacia los servicios sociales de atención primaria o servicios sociales comunitarios (ayuntamiento), donde se valora cada caso y se toman medidas de apoyo al NNA y a la unidad familiar.

Si existe riesgo o urgencia al valorar que estamos ante un caso de maltrato grave, se puede igualmente dirigir a los servicios sociales de atención primaria, o directamente al Servicio Especializado de Menores de la Comunidad Autónoma, donde se valora el desamparo y se toman las medidas de protección previstas por la Ley.

Cuando la urgencia y gravedad del caso lo requiera se garantizará la salud y seguridad del NNA comunicando la situación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y acompañando al menor de edad a un centro sanitario/hospitalario para que reciba atención.

Es recomendable que desde el mismo momento en que se empiecen a detectar posibles indicadores de maltrato se contacte con los organismos responsables aquí mencionados para exponer la situación y solicitar el asesoramiento o apoyo correspondiente.

RECURSOS

- Protocolo básico de intervención contra el maltrato infantil en el ámbito familiar. Observatorio de la Infancia. MDSA2030 2014:
https://observatoriodelainfancia.vpsocial.gob.es/productos/pdf/MaltratoInfantil_accesible.pdf
- Teléfono ANAR de ayuda a la Infancia
<https://www.anar.org/necesitas-ayuda-telefono-ninos-adolescentes/>
- Guía “El Maltrato infantil: propuesta de actuación para su detección desde el Tiempo Libre”. Aragón 2007
<https://www.aragon.es/documents/20127/674325/MALTRATO-2007-Guia-ambiente-libre.pdf/6729388c-f083-5b41-084a-012bff4a6f55>

- Web sobre violencia contra la Infancia: MDSA2030.
https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/Infancia/Violencia_contra_la_Infancia/home.htm
- Hoja de Notificación del riesgo y maltrato infantil desde el ámbito educativo. Observatorio de la Infancia. MDSA2030 2001.
https://observatoriodelainfancia.vpsocial.gob.es/productos/pdf/Hoja_notificacion_maltrato_infantil_en_el_ambito_educativo.pdf

www.educacionyfp.gob.es/portada.html

www.mscbs.gob.es/ssi/portada/home.htm

www.comisionadopobrezainfantil.gob.es/



GOBIERNO
DE ESPAÑA

PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030



SECRETARÍA DE ESTADO
DE DERECHOS SOCIALES